ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 038	
Hora: 10:00am	**Fecha:04/05/206**
Lugar:	**Fundación San Nicolas**
Dependencia que Convoca:	**Grupo Interno de Trabajo de Protección Especial Y autoridades Administrativas**
Proceso:	**Protección- Restablecimiento derechos**
Objetivo:	**Implementar Comunidad de Aprendizaje que favorezca el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas, desarrollando un proceso de fortalecimiento técnico dirigido a la Fundación San Nicolas en el marco de la gestión del conocimiento y la potencialización de capacidades institucionales, garantizando la correcta operación y mejora continua en la prestación del servicio.**

Agenda:

1. Presentación
2. explicación de Metodología
3. Plenaria colectiva
4. Cierre

Presentación

La Comunidad de Aprendizaje inicia a las 10:00 a.m. en las instalaciones del operador, con la participación de los profesionales del equipo de Fortalecimiento técnico de la Regional Cundinamarca y los profesionales del operador quienes se presentan y dan una descripción del cargo actual. Se procede a la presentación del taller, socializando el orden del día y el objetivo del encuentro, enfatizando que este espacio de fortalecimiento técnico se desarrolla en atención al inicio de operatividad. Se refiere que la metodología a utilizar en el espacio es un taller teórico- práctico en el que se integrara la teoría con la práctica, facilitando el aprendizaje activo y colectivo a través de actividades vivenciales y experienciales para el tema anexos de historia de atención y herramientas de monitoreo.

Desarrollo:

Ahora bien, se sugiere el trabajo en grupos para el desarrollo del taller teórico practico, buscando movilizar el trabajo colaborativo y en equipo, y a la vez de incentivar la participación de las y los asistentes, promoviendo el aprender haciendo, los grupos se realizan por temáticas:

• Herramientas de Monitoreo

Se reúnen en un espacio el equipo psicosocial y demás profesionales del operador y las profesionales de la regional Cundinamarca. Se realiza un espacio de transferencia metodológica, Se indica al talento humano del operador que se debe contar con una evaluación preliminar para todos los niños, niñas y adolescentes, la cual debe ser elaborada máximo a los cinco (5) días hábiles de ubicación en la modalidad. Para esta evaluación no se cuenta con un formato establecido por ICBF, por lo cual el operador puede definir su formato y mecanismo para ser elaborado; sin embargo, es importante tener en cuenta que el objetivo de la evaluación preliminar es identificar los riesgos físicos y/o emocionales que requieran gestión para la atención de emergencia,

por lo cual la recomendación es que esta evaluación pueda ser desarrollada como mínimo por el profesional en psicología y enfermería y se cuente con un espacio de conclusiones donde se indique la pertinencia o no de activar rutas por salud o salud mental.

Evaluación Integradora: En este momento se realiza mirada global que permita identificar; los determinantes que pudieron haber originado el ingreso del niño, la niña, o el adolescente al PARD y considerar tanto los recursos, fortalezas que pueden contribuir a la transformación y superación de estos.

PUBLICA

Se implementa en el momento 1. Es el formato más extenso, tiene 7 pestañas, su elaboración es antes de los (30) días calendario del ingreso a la modalidad y es el insumo para la elaboración del plan de caso.

De igual forma se menciona que según el lineamiento, la estructura del concepto de la evaluación integradora debe ser con la participación de todo el equipo interdisciplinar, debe contener dos párrafos, en el primero se debe mencionar las situaciones que generaron la amenaza y vulneración de derechos del niño, niña o adolescente. Y en el segundo párrafo, incluir tanto los recursos como los aspectos a fortalecer identificados durante el proceso de evaluación integradora en el niño, niña, adolescente y su familia, para cada uno de los niveles de atención (Individual, familiar y redes).

Se recomienda lo siguiente:

• Toda vez que el formato no cuenta con una casilla para la fecha de elaboración, esta se debe inscribir en la pestaña de Observaciones- Observaciones generales.

• No se recomienda dejar espacios en blanco durante el diligenciamiento del formato, se sugiere hay que indicar que no se cuenta con la información al momento del diligenciamiento, o que la información se encuentra incompleta.

• Este formato no se radica a la autoridad administrativa; sin embargo, puede ser solicitada.

Plan de caso: Constituye el planteamiento de metas y acciones pertinentes por parte del equipo interdisciplinario de la modalidad con el fin de lograr como resultado la transformación de realidades individuales y familiares que generaron la situación de amenaza y /o vulneración de derechos.

Esta herramienta se implementa en el momento 2, su elaboración es antes de los (30) días calendario del ingreso a la modalidad y servicio. Se entrega a la Autoridad Administrativa cinco (5) días calendario después de la fecha de elaboración.

En la primera pestaña del Formato de Plan de Caso se señala “Aunque esta valoración del nivel de riesgo se realiza de manera transdiciplinaria, el seguimiento lo podrá realizar el o los profesionales de acuerdo con la necesidad identificada por el equipo interdisciplinario del ICBF o del operador, según corresponda.” Por tanto, se recomienda indicar en la casilla de observaciones que profesionales realizaran la cantidad de seguimientos.

• En la columna de responsable, es importante que se indique el área y no el nombre del profesional a cargo.

• El formato cuenta con la casilla de fecha de enviado por parte del operador a la Autoridad Administrativa, por lo cual la fecha que se inscriba allí debe coincidir con el soporte del envío (correo electrónico o comprobante de enviado por correo certificado). En este sentido, en el anexo de historia de atención, se recomienda archivar el Formato de plan de caso seguido del documento que compruebe su envío en los tiempos estipulados.

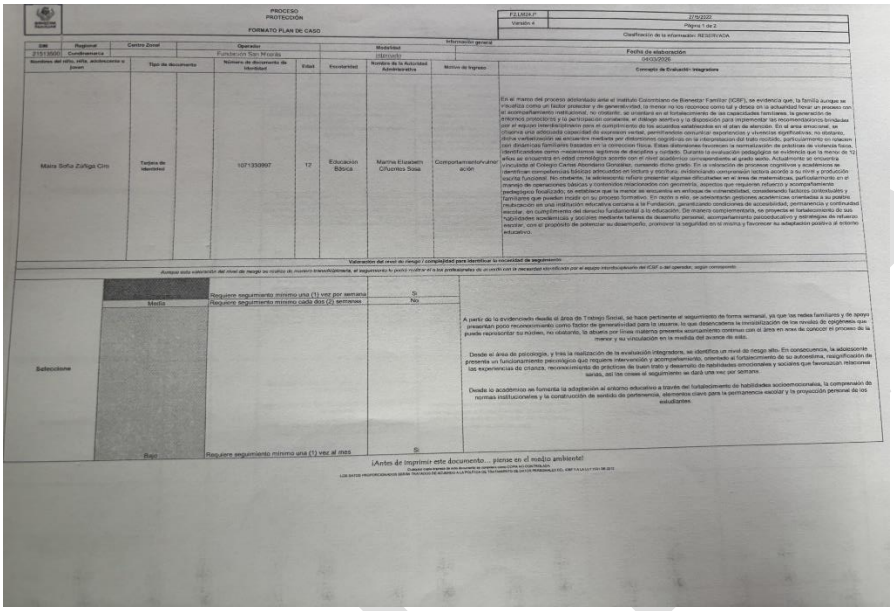
Posterior el operador menciona que habían realizado el plan de caso y la evaluación integradora según indicaciones del primer Fortalecimiento técnico cumpliendo con los tiempos pero el operador menciona que a partir de la visita de supervisión se modificaron las fechas de elaboración del formatos de plan de caso, así como se envía nuevamente esta herramienta a las autoridades administrativas , ya que los profesionales del operador mencionan que estas acciones se realizaron para contestar un requerimiento, por lo que la herramienta de plan caso se realiza no treinta días calendario si no que cotando con una fecha en especifico de mes a mes, posterior se solicita a la profesional encargada de la coordinación, traer 3 anexos de historia de atención para evidenciar lo que menciona el operador.

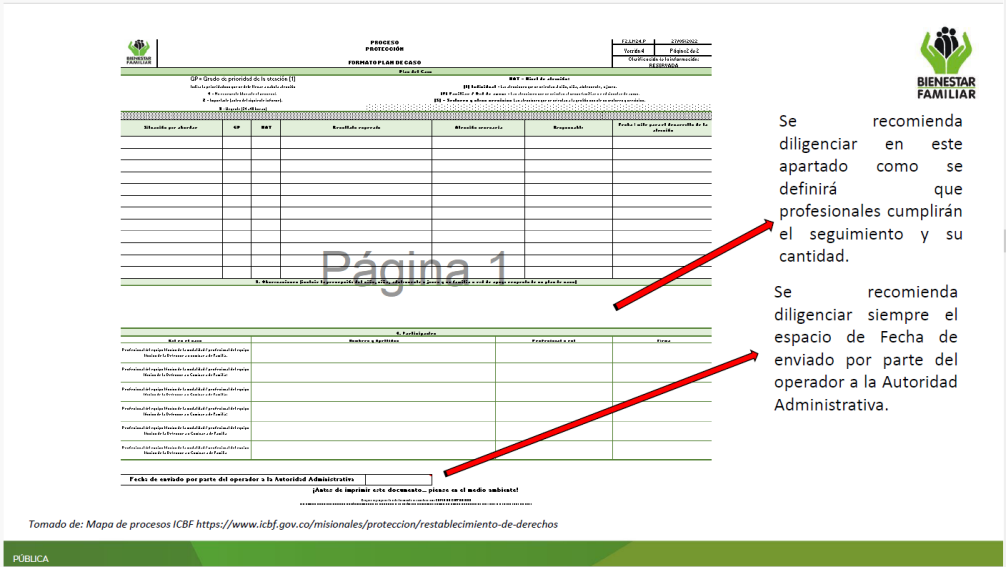
Durante la verificación se evidencia los anexos de historia de atención , el operador menciona que retiro de los anexos el plan de caso que realizaron inicialmente y archivaron el plan de caso que realizaron posteriormente, se observa un envió ala autoridad administrativa con fecha posterior a la elaboración del segundo plan de caso con fecha del 30 de marzo del año en curso.

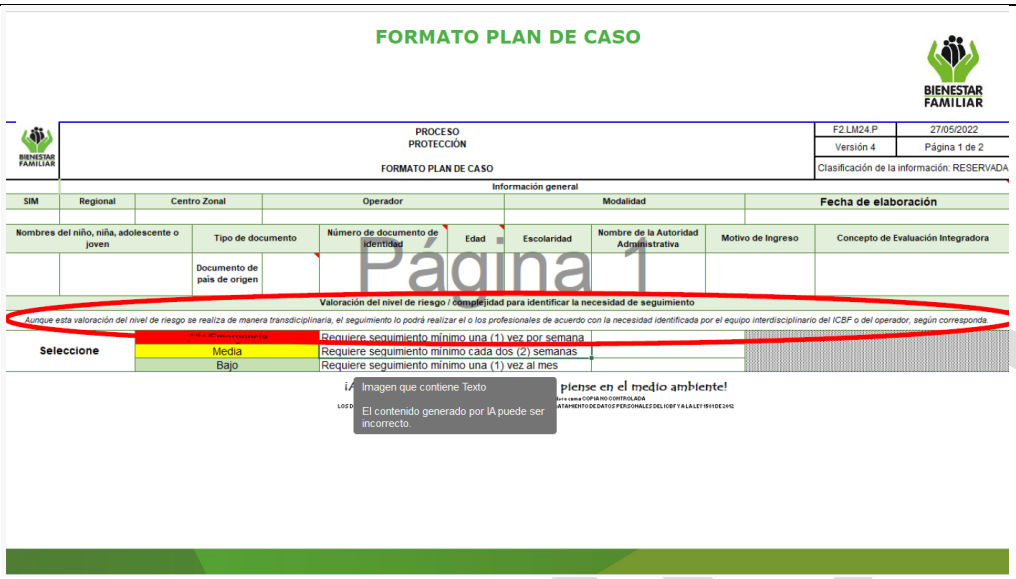
Se realiza un ejercicio de la línea de tiempo con el fin de evidenciar la apertura de anexo de historia de historia atención y las gestiones que hace el operador para conformación de los documento, así como se observa el diligenciamiento de la herramienta

PÚBLICA

de plan de caso y el ítem del nivel de Riesgo, en el que se indica que se esta diligenciando de una manera inadecuada por lo que se le muestra como mirar descargar el formato de plan de caso de la intranet de mapa de procesos del ICBF y se explica como se debe diligenciar este formato así como se visualiza en las diapositivas.







FORMATO PLAN DE CASO

BIENESTAR FAMILIAR

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROTECCIÓN	F2.LM24.P	27/05/2022
		Versión 4	Página 1 de 2
	FORMATO PLAN DE CASO	Clasificación de la información: RESERVADA	

Información general

SIM	Regional	Centro Zonal	Operador	Modalidad	Fecha de elaboración

Nombres del niño, niña, adolescente o joven	Tipo de documento	Número de documento de identidad	Edad	Escolaridad	Nombre de la Autoridad Administrativa	Motivo de Ingreso	Concepto de Evaluación Integradora
	Documento de país de origen						

Página 1

Valoración del nivel de riesgo / complejidad para identificar la necesidad de seguimiento

Aunque esta valoración del nivel de riesgo se realiza de manera transdiciplinaria, el seguimiento lo podrá realizar el o los profesionales de acuerdo con la necesidad identificada por el equipo interdisciplinario del ICBF o del operador, según corresponda.

Seleccione	[illegible]	Requiere seguimiento mínimo una (1) vez por semana
	Media	Requiere seguimiento mínimo cada dos (2) semanas
	Bajo	Requiere seguimiento mínimo una (1) vez al mes

Imagen que contiene Texto

El contenido generado por IA puede ser incorrecto.

piense en el medio ambiente!

Durante la Fortalecimiento técnico los participantes tuvieron que estar ausentándose del espacio ya que estaban recibiendo y atendiendo visita de una defensoría y tras lo evidenciado el operador muy respetuosamente solicita reprogramar el espacio de Fortalecimiento técnico y menciona que además solicitara una reunión con las supervisora del contrato para dialogar las acciones realizadas para responder al requerimiento, por lo que se da por terminada el fortalecimiento técnico, se programa nuevamente el espacio para 25/05/2026.

Compromisos / tareas	**Responsable(s): Nombre / Cargo o rol**	**Fechas**
Enviar acta	Profesional Regional Cundinamarca	30/05/2026
FIRMA ASISTENTES		
Colaborador que elabora el acta:		

PÚBLICA

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

F8.P1.MI	12/06/2024
Versión 9	Página 1 de 1
Clasificación de la Información: Pública	

ACTIVIDAD: _____ FECHA 04/MAYO/2026

HORA INICIAL: _____ HORA FINAL: _____ LUGAR SAN NICOLAS.

DEPENDENCIA LIDER: _____

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	Diego Chamorro	1084493741	Contratista	San Nicolas	Cundi	cundi		X	3107586793	diego.chamorro@icbf.gov.co		
2	Mario Aguirre Tarazona	1018495565	Auxiliar Compras	San Nicolas	C/marca	C/marca		X	3213663409	mario.aguirre@icbf.gov.co		
3	Diana Carolina Ramirez	1070707563	Pedagoga.	ICBF	C/marca	Protección		X	3164191267	dianac.ramirez@icbf.gov.co		
4	Beatriz Garrido A	39995349	Pedagoga.	San nicolas	C/marca	proteccion		X	3043477688	pedagogia...		
5	María Alejandra Cuadros	52316964	Trabajadora Social	Fundación San Nicolás	Cundinamarca	Protección		X	3102472373	manadrigalcuadros@hotmail.com		
6	Dayan Chaguala	1075666169	Psicólogo	F. San Nicolas	C/marca	Protección		X	3176579939	psicosocial@sannicolasf.gov.co		
7	Paula Parra Celis	1070975914	aux adm	F. San Nicolas	C/marca	Protección		X	3203513340	"	PaulaParracelis	PaulaParracelis
8	Daniela Gutierrez	1075689035	Gestora	F. San Nicolas	C/marca	Protección		X	3222045572	/	DanielaG	DanielaG
9	Paula A Vergel	41937571	Nutricion	F.S Nicolas	C/marca	Protección		X	41937571	paulaavl.ns@gmail.com	PaulaVergel	PaulaVergel
10	Aydee Rincon Gonzalez	51905853	Nutricionista	ICBF	C/marca	Protección		X	3057374645	Aydee.Rincon@icbf.gov.co		
11	Viviana Mora Vásquez	1070958030	Psicologa	ICBF	C/marca	Protección		X	3108811970	VivianK.mora	Viviana Mora	Viviana Mora.
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
TODOS LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012